

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al (la) señor (a) ANÓNIMO, debido a la inexistencia de una dirección física y/o electrónica a la que se le pueda hacer llegar la respuesta a la PQRSDF No. 20249999933803, se hace necesario dar a conocer el contenido de la misma bajo radicado N° 20240002138177.

LA SUSCRITA DIRECTORA DE FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ACALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

HACE SABER

Que en atención a que no fue posible entregar la respuesta por:

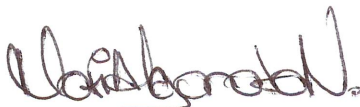
1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta
2. Devuelta por la oficina de correspondencia porque la dirección es incorrecta
3. La dirección no existe
4. El destinatario es desconocido
5. No hay quien reciba la comunicación
6. Cambio de domicilio
7. Otro

Se publica el presente aviso con copia de la respuesta con radicado N° 20240002138177.

Contra la presente comunicación, no procede recuso alguno, y se entenderá notificada al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En constancia y de conformidad con lo previsto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 201 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), para notificar al interesado, se fija el presente aviso en la cartelera de la Dirección Centro Atención al Ciudadano por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 22 de octubre de 2024.



MARIA ALEJANDRA NAVARRETE ARTUNDUAGA
Directora de Función Pública ©
Alcaldía Municipal de Chía

Elaboró: Luidy Castro Morales – P.E. D.F.P. 